



# Gobierno Regional de Ica



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0184 -2020-GORE-ICA/GR

Ica, 07 JUL. 2020

Visto el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 175-2020-EF, mediante el cual autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 del pliego Ministerio de Educación a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales;

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, se expidió el Acuerdo de Consejo Regional N° 0038-2019-GORE-ICA de fecha 31 de Diciembre del 2019, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2020, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 175-2020-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 al Gobierno Regional del Departamento de Ica, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el importe de S/ 593 888.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES); para financiar el pago de los beneficios de asignación por tiempo de servicios, subsidio por luto y sepelio y compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados, en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como de los beneficios de subsidio por luto y sepelio y compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación contratados, en el marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493;

Que, en el numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 175-2020-EF, establece El Titular del pliego habilitador y de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas autorizada en el artículo 1, aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, de conformidad con lo establecido en el ítem 2 del numeral 46.1 del artículo 46°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 175-2020-EF, establece que Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización",



# Gobierno Regional de Ica



y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

## SE RESUELVE:

### Artículo 1º.- Objeto

Autorizar la Transferencia de Partidas al Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de **S/ 593 888.00 ( QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**; de acuerdo al siguiente detalle:

### EGRESOS

#### Sección Segunda

#### Pliego

#### Fuente de Financiamiento

#### Rubro

: Instancias Descentralizadas

: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

: 1 Recursos Ordinarios

: 00 Recursos Ordinarios

#### 5 GASTO CORRIENTE

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

593 888.00

422 888.00

171 000.00

**TOTAL EGRESOS**

**S/**

**593 888.00**

**593 888**

#### UNIDAD EJECUTORA

: 300 Educación Ica

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL

: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

#### PRODUCTO

: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

#### ACTIVIDAD

: 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas

#### FUENTE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios

#### 5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

193 725.00

151 725.00

42 000.00

**TOTAL S/**

**193 725.00**

#### CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9001 Acciones Centrales

#### ACTIVIDAD

: 5000003 Gestión Administrativa

#### FUENTE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios

#### 5 GASTOS CORRIENTES

**3 000.00**



# Gobierno Regional de Ica



2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 3 000.00

**TOTAL S/ 3 000.00**  
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica  
Alternativa  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES 4 401.00**  
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 4 401.00

**TOTAL S/ 4 401.00**  
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
ACTIVIDAD : 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica  
Alternativa  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES 3 000.00**  
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 3 000.00

**TOTAL S/ 3 000.00**  
=====

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 204 126.00**  
=====

**UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chíncha**

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica  
Regular

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento  
de Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras  
de las Instituciones Educativas

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES 191 730.00**  
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 149 730.00  
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 42 000.00

**TOTAL S/ 191 730.00**  
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos



# Gobierno Regional de Ica



ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la Educación Lboral y Técnica  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 4 401.00  
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 4 401.00  
**TOTAL S/** 4 401.00  
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica  
Alternativa  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

**GASTOS CORRIENTES** 3 000.00  
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 3 000.00

**TOTAL S/** 3 000.00  
=====

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/** 199 131.00  
=====

**UNIDAD EJECUTORA** : 302 Educación Nasca

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica  
Regular  
PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento  
de Horas Lectivas Normadas  
ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras  
de las Instituciones Educativas  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 80 148.00  
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 56 148.00  
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 24 000.00

**TOTAL S/** 80 148.00  
=====

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la  
Educación Básica y Técnico Productiva  
PRODUCTO : 3000790 Personal Contratado Oportunamente  
ACTIVIDAD : 5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones  
Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros  
de  
Recursos  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



# Gobierno Regional de Ica



## 5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

791.00

791.00

TOTAL S/

791.00

=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

ACTIVIDAD

: 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios

## 5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

618.00

618.00

TOTAL S/

618.00

=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

ACTIVIDAD

: 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica  
Alternativa

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios

## 5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

618.00

618.00

TOTAL S/

618.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

82 175.00

=====



UNIDAD EJECUTORA

: 303 Educación Pisco

PROGRAMA PRESUPUESTAL

: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica  
Regular

PRODUCTO

: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento  
de Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD

: 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras  
de las Instituciones Educativas

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios

## 5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

86 358.00

35 358.00

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

51 000.00

TOTAL S/

86 358.00

=====





# Gobierno Regional de Ica



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva  
PRODUCTO : 3000790 Personal Contratado Oportunamente  
ACTIVIDAD : 5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de

de Recursos  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



**GASTOS CORRIENTES** 3 000.00  
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 3 000.00  
**TOTAL S/** 3 000.00  
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica Alternativa  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 8 933.00  
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 8 933.00  
**TOTAL S/** 8 933.00  
=====



**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/** 98 291.00  
=====

**UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Palpa**



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular  
PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas  
ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 10 165.00  
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 10 165.00  
**TOTAL S/** 10 165.00  
=====

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/** 10 165.00  
=====

**TOTAL PLIEGO S/** 593 888.00  
=====



# Gobierno Regional de Ica



## Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

## Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.

## Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

## Artículo 5º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS  
GOBERNADOR REGIONAL



